NOTA UOC N° 426/2023

Capiatá, 23 de junio del 2023.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirme a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 ADQUISICION DE SOLUCION DE NUTRICION PARENTERAL PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BS – ID N° 429.393,** a los efectos de aclarar que se ha adoptado el **Sistema de Abastecimiento Simultáneo** la proporción de la misma será de *conformidad al Artículo N° 38 del Decreto N° 2992/19, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, para cada ítem a los oferentes: 1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. 3.a. En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudicara el 100% del monto del ítem correspondiente. 3.b. De existir dos oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 60% del monto del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% del monto del contrato para dicho ítem. 3.c. De existir tres oferentes en el ítem, serán consideradas para la oferta solvente más baja: el 50% del monto del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% del contrato para dicho ítem;* ***Obs****.: Los supuestos descritos en los ítems 3.b y 3.c, se aplicarán siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem)..*

El cáncer no puede esperar, el crecimiento tumoral es continuo, por lo cual, es de suma importancia prever la mayor y mejor cobertura a los pacientes que tienen cáncer en el país y que en un 71% son atendidos en el Instituto, considerando la cantidad de pacientes que requieren de soluciones Parenterales que garantice la nutrición de los pacientes lo cual es un factor importante en el Tratamiento de os pacientes pues con ello se logra mantener el sistema inmunológico activo favoreciendo el Tratamiento de dichos pacientes.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

C.P. SILVIA MARTINEZ
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

DR. JULIO ROLON
Director General
Instituto Nacional del Cáncer